



Resolución de Consejo Directivo **463 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.029/2017 C. 1 y 2 – Prórroga de aumento temporario – Ing.
Johana M. Villada – JTP DE – SILVICULTURA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/12/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023- 683 - relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura “SILVICULTURA” (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento, la Escuela de Recursos Naturales solicita prorrogar el aumento concedido a favor de la Ing. Villada, imputando a las economías de alguno de los cargos de la cátedra Dasonomía, sea al PADSD vacante o al JTPSD que liberará temporalmente la Ing. Alejandra Camardelli C., cuando se considere la promoción transitoria.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: Prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedida a la Ing. Johana Marisa Villada - docente de la asignatura “SILVICULTURA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; Imputar el gasto a las economías de algunos de los cargos de la asignatura de Dasonomía de la misma carrera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de diciembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la cátedra de Dasonomía cuenta con los cargos de PADSD (vacante, liberado por Lic. Mirta Terán) y JTPSD (ocupado a la fecha por la Ing. Alejandra Camardelli C.). Ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la **Ing. JOHANA MARISA VILLADA** - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura “Silvicultura” (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente las economías que surgen de la cátedra de Dasonomía de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de esta Facultad. Los cargos de PADSD (liberado por la Lic. Mirta Terán) y el cargo de JTPSD (ocupado por la Ing. Alejandra Camardelli) forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

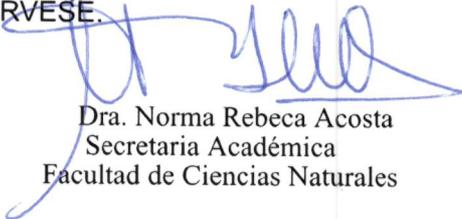


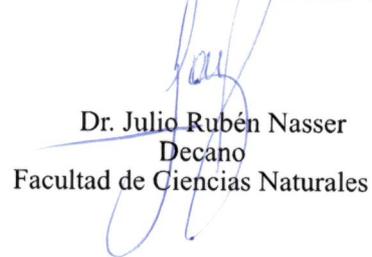
Resolución de Consejo Directivo **463 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.029/2017 C. 1 y 2 – Prórroga de aumento temporario – Ing.
Johana M. Villada – JTP DE – SILVICULTURA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/12/2024

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales